



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

PORTADA DE PROCEDIMIENTOS

Nombre del Procedimiento: ADMISIÓN		Código: P-DSE-04
Responsable: Departamento de Servicios Escolares		Fecha de Efectividad: 28 de Abril de 2020
Requerimiento: 8.2.2	No. Versión: 07	Página 1 de 3

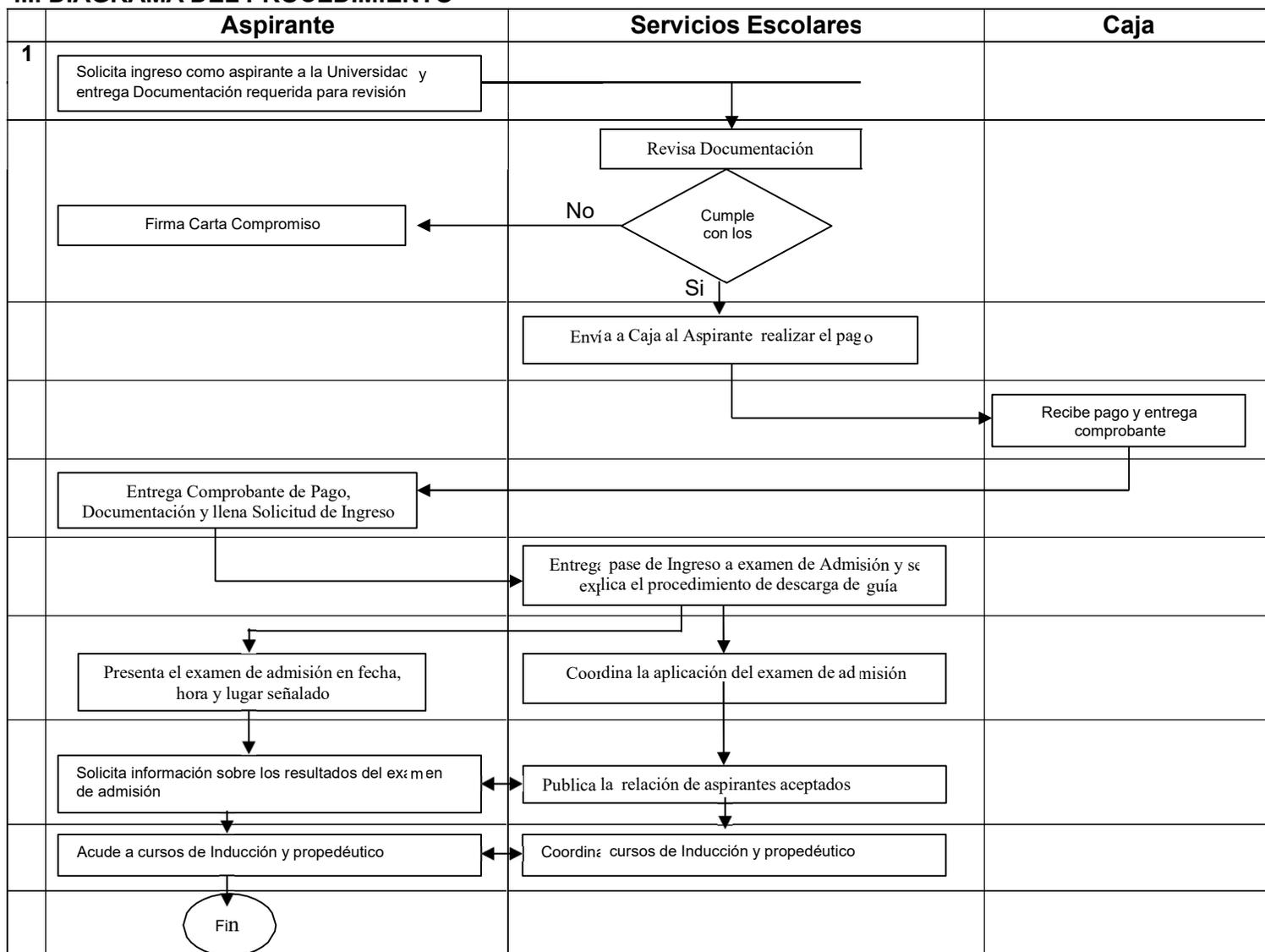
I. OBJETIVO

Controlar el ingreso de aspirantes a la Universidad Tecnológica del Usumacinta, hasta ser aspirantes admitidos de la misma.

II. ALCANCE

Aplica a los aspirantes que cumplen con los requisitos para ser admitidos en la Universidad Tecnológica del Usumacinta.

III. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Jefa del Departamento de Servicios Escolares	Rectora	Rectora
Firma			
Nombre	L.C.P.Y.F. Rosa María Castro Lárraga	Dra. Elva Isabel Gutiérrez Cabrera	Dra. Elva Isabel Gutiérrez Cabrera



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

CONTENIDO DE PROCEDIMIENTOS

Nombre del Procedimiento: ADMISIÓN		Código: P-DSE-04
Responsable: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	Fecha de Efectividad: 28 de Abril de 2020	
Requerimiento: 8.2.2	No. Versión: 07	Página 2 de 3

IV. POLÍTICAS

1. Este procedimiento tiene como referencia el reglamento de alumnos D-DAG-03
2. Los periodos de realización del Examen de admisión son determinados por la Universidad.
3. Preferentemente el examen de Admisión será aplicado por el CENEVAL.
4. Cuando no pueda aplicarse el examen CENEVAL, la Universidad aplicará un examen diseñado para tal fin.
5. EL aspirante debe de haber acreditado íntegramente los estudios de nivel medio superior o estar cursando el último semestre.
6. Al solicitar ser admitido en la Universidad el aspirante deberá llenar la solicitud de Ingreso (**R-DSE-01**).
7. El aspirante deberá de cubrir las cuotas económicas establecidas por la Universidad para dicho proceso.
8. Deberá de entregar Copia del certificado de estudios (o Constancia de estar estudiando el último semestre); Copia del Acta de Nacimiento, Copia de la CURP, Comprobante de pago emitido por la Cajade la Universidad y 2 fotografías tamaño infantil.
9. En caso de faltarle alguno de estos requisitos deberá de firmar la Carta Compromiso Documental (**R-DSE-06**).
10. El aspirante se sujetará a la fecha, horario y disponibilidad de la carrera elegida para la aplicación del examen de Admisión.
11. Para mantener informado a los Directores Académicos, Rectoría y Promoción y Difusión sobre el comportamiento del proceso de admisión, se emitirá y enviará el **R-DSE-18** Reporte del proceso de Admisión.
12. Para ingresar al lugar de la aplicación el aspirante deberá de presentar el pase de Ingreso a Examen de Admisión (**R-DSE-03**) con una identificación.
13. Los resultados del examen de admisión serán publicados en la página web de la Universidad, así como en medios magnéticos de la Institución.
14. Los aspirantes podrán solicitar de manera telefónica los resultados de dicho proceso
15. La relación de los aspirantes admitidos serán enviados al área de Administración y Finanzas y a las Divisiones Académicas.
16. Los aspirantes admitidos deberán asistir obligatoriamente a los cursos de inducción y propedéutico.
17. El resultado impreso de la aplicación de dicho examen se anexa al expediente de cada aspirante.
18. El aspirante deberá presentar un Test Psicométrico, mismo que será definido por la Universidad.
19. Ante la presencia de una contingencia sanitaria en el que se tenga que cancelar el proceso de manera presencial, se emigrará a un método de flexibilidad en el cual el proceso se llevará de manera virtual, de la siguiente manera:
 - *El registro de aspirantes se hará de manera virtual en la página de la Universidad.
 - *El aspirante deberá mandar su comprobante de pago de ficha al Departamento de Caja y Servicios Escolares para la emisión de su comprobante de pago.
 - *El examen de admisión se hará de manera virtual (desde casa), cumpliendo con las especificaciones de CENEVAL.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

CONTENIDO DE PROCEDIMIENTOS

Nombre del Procedimiento: ADMISIÓN	Código: P-DSE-04
Responsable: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	Fecha de Efectividad: 28 de Abril de 2020
Requerimiento: 8.2.2	No. Versión: 07 Página 3 de 3

V. RESPONSABILIDADES

Secuencia	Responsables	Actividades	Cuándo
1	Aspirante	Solicita ingreso como aspirante a la Universidad y entrega Documentación requerida para revisión.	Durante el proceso de Admisión
2	Servicios Escolares	Revisa Documentación. En el caso de que el aspirante cumpla con los requisitos envía al aspirante a Realizar el pago correspondiente.	Durante el proceso de Admisión
3	Servicios Escolares	Revisa Documentación. En caso de que no esté completa lo orienta en el llenado de la Carta Compromiso por documentación y envía al aspirante a Realizar el pago correspondiente.	Durante el proceso de Admisión
4	Caja	Recibe pago y entrega comprobante	Durante el proceso de Admisión
5	Aspirante	Entrega Comprobante de Pago, Documentación y llena Solicitud de Ingreso	Durante el proceso de Admisión
6	Servicios Escolares	Entrega al aspirante el pase de Ingreso a examen de Admisión y se le orienta sobre la descarga de la guía para estudio.	Durante el proceso de Admisión
7	Servicios Escolares	Coordina la aplicación del examen de admisión	Durante el proceso de Admisión
8	Aspirante	Presenta el examen de admisión en fecha, hora y lugar señalado	Durante el proceso de Admisión
9	Servicios Escolares	Publica la relación de aspirantes aceptados	Al final del Proceso de Admisión
10	Aspirante	Solicita información sobre los resultados del examen de admisión	Al final del Proceso de Admisión
11	Servicios Escolares	Coordina la realización de los cursos de inducción y propedéutico	Al final del Proceso de Admisión
12	Aspirante admitido	Asiste obligatoriamente a los cursos de inducción y propedéutico	Al final del Proceso de Admisión
13	Aspirante admitido	Presenta Test Psicométrico (definido por la Universidad)	Al final del Proceso de Admisión

VI. DOCUMENTOS Y REGISTROS DE REFERENCIA

Código	Documentos
D-DAG-03	REGLAMENTO DE ALUMNOS
R-DSE-01	SOLICITUD DE INGRESO
R-DSE-03	INGRESO A EXAMEN DE ADMISION
R-DSE-06	CARTA COMPROMISO DOCUMENTAL
R.DSE-18	REPORTE DEL PROCESO DE ADMISIÓN

VII. GLOSARIO

CENEVAL.- Centro Nacional de Evaluación. Organismo encargado de aplicar preferentemente los exámenes de admisión de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.